



PROGRAMA DE CURSO DE-3005 Derecho Procesal Civil I MODALIDAD VIRTUAL (100% x COVID 19)

Nivel de la Carrera:	II Año
Créditos:	2
Año:	2020
Ciclo:	II
Requisitos:	DE-2011
Horas lectivas:	4 (2 teóricas y 2 prácticas)
Horas atención a estudiantes:	2 semanales por convenir
Fecha de revisión y actualización:	

Docentes Sede Rodrigo Facio		
Prof. Abraham Balzer Molina Horario: Martes y Viernes: 11:00 a 12:5		
Prof. Róger Guevara Vega Horario:		
Prof. Manuel Amador Hernández Horario:		
Prof. Jorge López González (Coordinador) Horario: Lunes y Miércoles: 20:00 a 21:50		
Prof. Ariana Orocú Chavarría Horario: Lunes y Miércoles: 20:00 a 21:5		

Docentes Sede Liberia, Guanacaste		
Prof. Célimo Fuentes Vargas	Horario: Martes 17:00 a 20:50	

Docentes Sede Occidente, San Ramón		
Prof. Carlos Eduardo González Mora	Horario: Jueves 17:00 a 20:50	
Correo: carlos.gonzalezmora@ucr.ac.cr	Celular: 71040600 (solo whatsApp)	

Tabla de Contenido

Visión de la Facultad de Derecho	Misión de la Facultad de Derecho	2
Objetivos	Visión de la Facultad de Derecho	2
Objetivos	Descripción y justificación	2
Contenido4Metodología7Evaluación7Cronograma8		
Metodología		
Cronograma 8		
	Evaluación	7
	Cronograma	8





Misión de la Facultad de Derecho1

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje, que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberse, con una perspectiva de interdisciplinariedad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

Visión de la Facultad de Derecho¹

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y en su metodología de enseñanza, prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales del Derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

Descripción y Justificación

El curso de derecho procesal civil I, introduce al estudiante al estudio de la parte general de la normativa procesal civil, entre ellas las disposiciones orgánicas. Se ofrece el estudio de los temas que componen el contenido, pero desde una perspectiva teórico-práctica y enfocado a las materias no penales. Dicho curso constituye la base fundamental para el curso de procesal civil II y parte de la premisa que el derecho procesal civil es la base de las demás legislaciones procesales como

¹ Misión y visión tomadas del Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Derecho 2017-2022.





la laboral, agraria, familia y administrativa, para las cuales no existe un curso específico. Se estudia aquí todo lo que es la parte general, indispensable para la aplicación e interpretación de la legislación procesal, incluso el sistema probatorio. Teniendo en consideración la promulgación del nuevo código procesal civil que entró en vigor en octubre de 2018, cuerpo legal influenciado por la oralidad, el estudio de todos los temas incluye la perspectiva de la oralidad.

Objetivos

Generales:

- Ilustrar los institutos fundamentales del derecho procesal civil como jurisdicción, competencia, poderes y deberes de los jueces, actividad de los auxiliares, sujetos procesales, capacidad, legitimación, representación, pretensiones y prueba.
- Aplicar e interpretar la legislación procesal, en la solución de conflictos civiles v comerciales.
- Solucionar casos hipotéticos con el fin de ubicar al estudiante en un plano más real al proceso. Además, aplicar la oralidad en dichos ejercicios como consecuencia de la reforma procesal aprobada.

Específicos:

- Distinguir la organización y funcionamiento de los Tribunales Civiles a la entrada en vigor del nuevo Código.
- Describir cómo se materializa el concepto jurisdicción en esta competencia específica.
- Determinar los derechos y deberes de los sujetos procesales.
- Describir los requisitos de la pretensión civil.
- Identificar los actos procesales, plazos y resoluciones del proceso civil.
- Definir que es la actividad procesal defectuosa e identificar la forma de rectificar los vicios.
- Explicar las distintas modalidades en las que se ejecuta la comunicación judicial.
- Categorizar las formas extraordinarias de terminación del proceso.
- Precisar conceptos y aplicación práctica de carga de la prueba, proposición, admisión, práctica y apreciación.





Contenido

Tema 1.

Derecho procesal civil. Su relación con el derecho procesal en general y con el derecho procesal penal, laboral, familia, administrativo y agrario.

Tema 2.

Organización y funcionamiento de los tribunales civiles. Organización jerárquica de la Corte Suprema de Justicia desde la perspectiva civil. Funciones de las personas juzgadoras y auxiliares.

Tema 3.

Ámbito de aplicación del nuevo código procesal civil y principios. Igualdad Procesal. Instrumentalidad. Buena fe procesal. Dispositivo. Impulso procesal. Oralidad. Inmediación. Concentración. Preclusión. Publicidad.

Tema 4.

Aplicación de las normas procesales. Orden público y aplicación en el tiempo. Aplicación en el espacio. Interpretación. Integración. Indisponibilidad de las normas procesales.

Tema 5.

Sujetos procesales: derechos, deberes y potestades. Derechos y deberes de las partes e intervinientes. Potestades del tribunal. Abuso procesal y procesos fraudulentos.

Tema 6.

Competencia. Perpetuidad de la competencia. Competencia preventiva. Conexidad. Competencia funcional. Competencia objetiva. Criterios determinantes de la competencia objetiva. Materia. Cuantía. Territorio. Ubicación del inmueble. Domicilio del demandante o promotor. Domicilio del demandado. Criterio de actividad. Criterios especiales. Actividades cautelares y preparatorias. Acumulación de procesos. Litispendencia. Incompetencia, improrrogabilidad, indelegabilidad y auxilio. Incompetencia e improrrogabilidad. Indelegabilidad. Conflictos de competencia. Competencia funcional. Competencia del tribunal costarricense. Competencia exclusiva. Incompetencia internacional. Competencia subjetiva. Causales de impedimento. Inhibitoria. Recusación. Legitimación para recusar. Improcedencia de la recusación del juez. Inadmisibilidad de la gestión de recusación. Momento y forma de proponer la recusación. Procedimiento de la recusación. Efectos de la recusación. Oportunidad para resolver. Perpetuidad de la competencia subjetiva. Recursos. Recusación de peritos y otros auxiliares judiciales.





Tema 7.

Partes. Partes y capacidad. Condición de parte. Capacidad procesal y representación. Arraigo. Nombramiento de curador procesal. Patrocinio letrado y representación. Patrocinio letrado. Abogado director y suplentes. Apoderado judicial. Poderes de partes domiciliadas en el extranjero. Gestor procesal. Legitimación procesal. Parte legítima. Determinación de capacidad o legitimación. Sustitución procesal. Sucesión procesal. Pluralidad de partes y personas. Litisconsorcio necesario. Litisconsorcio facultativo. Intervención excluyente. Intervención adhesiva. Llamada al garante o al poseedor mediato. Patronato Nacional de la Infancia y Procuraduría General de la República.

Tema 8.

Pretensión. Pretensiones. Pretensión procesal. Acumulación de pretensiones.

Tema 9.

Actividad Procesal. Actos procesales. Informalidad, idioma, recibo y utilización de medios tecnológicos. Informalidad. Idioma. Recibo. Actuación procesal por medios tecnológicos. Formación, reposición y publicidad de expedientes. Carpeta tecnológica. Expediente físico. Reposición de actuaciones. Publicidad de las actuaciones escritas. Lugar y tiempo de las actuaciones. Lugar. Días y horas hábiles. Inicio de las actuaciones judiciales.

Tema 10.

Actos de parte. Gestiones escritas y efectos. Firma. Copias. Efectos de los actos de las partes.

Tema 11.

Actos del tribunal. Forma y firma de las resoluciones. Forma. Firma. Comunicación de los actos procesales y auxilio judicial. Notificación de las resoluciones orales. Notificación de las resoluciones escritas. Comunicación mediante edicto. Auxilio judicial.

Tema 12.

Plazos. Improrrogabilidad, prórroga e interrupción de los plazos. Plazo perentorio. Renuncia, ampliación o restricción. Plazos judiciales. Conteo de plazos.

Tema 13.

Actividad defectuosa y subsanación. Subsanación y conservación. Conservación. Procedencia e improcedencia de la nulidad. Procedencia. Improcedencia de la nulidad. Procedimiento de la nulidad. Momento en que puede pedirse y declararse. Procedimiento de la nulidad. Alegación de nulidad con posterioridad a la sentencia firme.





Tema 14.

Suspensión del procedimiento. Suspensión. Acuerdo de partes. Prejudicialidad.

Tema 15.

Actos de alegación y proposición. Demanda. Forma y contenido de la demanda. Presentación de documentos con la demanda. Estimación. Demanda defectuosa. Demanda improponible. Modificación o ampliación de la demanda. Emplazamiento. Contenido. Efectos. Contestación negativa de la demanda. Forma y contenido. Momento y forma para interponer las excepciones. Excepciones procesales. Reconvención y réplica. Reconvención. Réplica. Falta de contestación y allanamiento. Demanda y contestación conjunta

Tema 16.

Prueba. Disposiciones generales sobre prueba. Carga de la prueba. Medios de prueba. Admisibilidad de la prueba. Práctica de la prueba. Apreciación de la prueba. Declaración de parte. Deber de declarar y forma. Efectos de la declaración de parte. Declaración de testigos. Admisibilidad. Abstención de declarar. Sustitución de testigos. Práctica de la prueba testimonial. Careos. Pago de gastos a testigos. Prueba pericial. Admisibilidad. Designación, aceptación y honorarios de peritos judiciales. Elaboración y presentación del dictamen. Examen del dictamen en audiencia. Dictámenes o informes especiales. Verificación de estados económicos, financieros y rendición de cuentas. Prueba documental. Presunción de autenticidad, validez y eficacia de los documentos. Documentos públicos. Documentos privados y reconocimiento. Exhibición de documentos. Impugnación de documentos. Verificación de documentos. Informes y expedientes. Fecha cierta. Reconocimiento judicial. Admisibilidad. Práctica. Reconstrucción de hechos. Prueba anticipada.

Tema 17.

Audiencias orales. Concentración de actividad. Asistencia y efectos de la incomparecencia. Posposición y suspensión de las audiencias. Dirección de la audiencia. Documentación de las audiencias. Deliberación.

Tema 18.

Formas extraordinarias de conclusión del proceso. Conciliación. Conciliación extrajudicial. Conciliación judicial. Homologación, efectos y ejecución del acuerdo conciliatorio. Transacción. Oportunidad y forma. Homologación, efectos y límite. Renuncia del derecho. Satisfacción extraprocesal. Procedencia. Declaratoria y efectos. Imposibilidad sobrevenida del proceso. Desistimiento. Procedencia y oportunidad. Efectos del desistimiento. Caducidad del proceso. Procedencia. Efectos de la declaratoria de caducidad.





Tema 19.

Resoluciones judiciales. Denominación. Plazo para dictar providencias y autos. Adición, aclaración y corrección de autos. Resoluciones en tribunales unipersonales. Resoluciones en tribunales colegiados. Competencia e imposibilidad para resolver. Deliberación, votación y redacción de las resoluciones. Discordia. Disposiciones especiales sobre la sentencia. Emisión de la sentencia. Sentencias de condena. Condenas sobre extremos económicos determinables en dinero. Condenas periódicas. Cantidad por liquidar y rendición de cuentas. Condena de dar. Condena de hacer. Otorgamiento de escritura. Sentencia sobre extremos de ejecución imposible. Invariabilidad, adición, aclaración y corrección de errores materiales. Cosa juzgada.

Tema 20.

Repercusión económica de la actividad procesal. Pronunciamiento sobre costas. Condenatoria en costas. Exención. Condena en costas en casos de pluralidad subjetiva. Honorarios y gastos. Garantías. Honorarios de abogado. Derecho a honorarios y fijación. Solicitud conjunta de fijación de honorarios. Incidentes de cobro de honorarios de abogado, de rendición de cuentas y responsabilidad profesional. Fijación contractual de honorarios de abogado. Convenio de cuota litis.

Tema 21.

Derecho Procesal Internacional. Eficacia de sentencias y laudos extranjeros. Eficacia de las sentencias y laudos reconocidos. Requisitos de la solicitud de reconocimiento. Competencia y procedimiento. Auxilio judicial internacional.

Metodología

El curso combina clases sincrónicas y asincrónicas, utilizando la plataforma ZOOM, con el uso de otras técnicas de enseñanza que permitan al estudiante aprender haciendo y viendo. Es indispensable recurrir al aprendizaje basado en problemas, a técnicas de aprendizaje colaborativo (foros) y al análisis de casos. Para ello, además de las clases a cargo del profesor, se recomienda la resolución de casos y en cuanto sea posible el acercamiento del estudiante a los tribunales, mediante el estudio de jurisprudencia, de expedientes y asistiendo a diligencias judiciales virtuales.

El curso se desarrollará bajo la modalidad 100% "virtual" mediante el empleo de la plataforma educativa "Mediación Virtual" de la Universidad de Costa Rica, con un modelo de formación interactivo basado en el aprendizaje colaborativo; para ello se tienen programadas actividades que promuevan prácticas de reflexión, análisis y discusión a través de foros interactivos. La lectura y revisión del material que se coloque a disposición del estudiantado en la plataforma educativa, así como su





participación en las actividades de los foros de discusión, subida de asignaciones y otras serán claves para la aprobación del curso. Para efectos del curso la semana inicia el día jueves y finaliza el siguiente miércoles (ya que este semestre la clase sincrónica es los días jueves).

Con la metodología empleada en el curso se intentará que el discente no sólo aprenda o conozca a nivel dogmático sobre los diversos temas y problemas que se analizan en este curso, sino que además las personas estudiantes desarrollen las aptitudes necesarias para que pueda aplicar o implementar adecuadamente el conocimiento o aprendizaje adquirido ante la realidad que vive diariamente, es decir, frente a los casos concretos que suelen suscitarse a nivel social.

Para tales efectos, junto a la clase magistral (vía ZOOM) en el tratamiento de muchos de los temas que se estudian, también se tratará de implementar algunas otras estrategias y técnicas de aprendizaje que permitan alcanzar los objetivos que se han pensado para este curso. Se combinará la clase magistral con ejercicios y exposiciones grupales de los estudiantes, sobre lecturas previamente asignadas para cada lección, de tal forma que los discentes participen de manera activa y dinámica en el proceso de aprendizaje. Para ello, previamente se le indicará al estudiante las lecturas que deberá realizar, a fin de que conozca de antemano cuál es la temática que se pretende discutir en cada lección. Se realizarán también comprobaciones de lectura, foros participativos, así como el análisis y discusión grupal de casos con la guía del profesor.

Importante: las y los estudiantes deben ingresar a la plataforma virtual con su correo de la Universidad de Costa Rica, que se les dio al inicio de la carrera. Los que no lo recuerden, pueden gestionarlo ingresando en la página del Centro de Informática de la U.C.R., allí en Preguntas Frecuentes señala el procedimiento. Básicamente deben llenar un formulario, escanear la cédula y enviarlo. Para consultas al Centro, pueden llamar al teléfono 25-11-50-00.





Evaluación

La evaluación deberá ser objetiva, atendiendo al rendimiento efectivo del estudiante. Podrá convenirse entre el profesor y los alumnos. Es indispensable que al menos un sesenta por ciento (60%) comprenda la evaluación de conocimientos adquiridos. Así, podrá evaluarse mediante dos exámenes parciales y un examen final o un examen parcial, un trabajo de investigación y un examen final, o dos exámenes parciales y un trabajo de investigación. Cada examen parcial o trabajo de investigación debe tener un valor máximo del treinta por ciento. Igualmente, se podrá evaluar mediante examen en taller, pruebas cortas, análisis de lecturas (doctrina y jurisprudencia), resolución grupal de casos y llamadas orales.

En la revisión de los exámenes se tomará en cuenta: la precisión conceptual, destreza en la argumentación, análisis de normas jurídicas, forma de resolver, redacción y ortografía.

Los exámenes serán escritos. El profesor debe avisar por lo menos con cinco días de anticipación la fecha del examen, los temas a examinar, el lugar y la duración de este. La cátedra no autoriza a eximir a ningún estudiante.

El trabajo en clase se podrá evaluar mediante la realización de pruebas cortas con o sin aviso previo y mediante la participación en la resolución grupal de casos o análisis de lecturas o jurisprudencia. Las justificaciones por inasistencia deberán hacerse ante el profesor y en caso de que éste no acepte la justificación decidirá la oficina de Asuntos Estudiantiles.

Cuando se asignen trabajos de investigación, estos se realizarán individualmente o en grupos pequeños. El tema será a elección del profesor, quien podrá pedir informes periódicos mientras dure la investigación. Al calificar la investigación se evaluará: claridad conceptual, integración de la experiencia (análisis de archivos o jurisprudencia), análisis de doctrina y legislación, claridad en la redacción y ortografía, orden de la exposición, conclusiones. Se debe valorar el aporte personal, la criticidad, calidad de las entrevistas, cantidad de visitas a audiencias orales, doctrina actualizada tanto nacional como extranjera, utilización de otras fuentes (Internet, derecho comparado, etcétera). Se recomienda un mínimo de quince páginas y un máximo de treinta.

A partir de dicha investigación, cada estudiante deberá elaborar una demanda judicial, en sus diversas etapas, realizar audiencias, practicar prueba.





2. Investigación / elaboración demanda	20%
3. Examen Parcial	20%
4. Audiencias orales en plataforma ZOOM	20%
5. Examen final	20%

NOTA: Aquel estudiante que no esté presente al realizarse las comprobaciones de lectura, el examen parcial, el examen final o las exposiciones en las fechas asignadas según el cronograma del curso, DEBERÁ presentar la solicitud de reposición respectiva justificando su ausencia, a la cual deberá adjuntar la documentación pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. Sólo en los casos debidamente justificados, dentro de los plazos establecidos, se procederá a reponer la actividad evaluativa que corresponda.

Cronograma

Actividades sincrónicas y asincrónicas

Semana 1	Introducción. Discusión del programa (contenidos, evaluación) del curso. Temas 1 DPC y 2 Organización Video: https://comisionjurisdiccioncivil.poder- judicial.go.cr/images/videos/62-Nueva-estructura-de-los- Juzgados-y-Tribunales-Civiles.mp4	Programa
Actividad asincrónica	Lectura: Litigar por presupuestos y acción procesal. M.Sc. Ruth Alpízar Rodríguez. Revista Judicial 121, p.99	Comprobación lectura Foro
Semana 2	Temas 3 Ambito de aplicación y 4 Principios	Ejercicio sobre principios procesales
Actividad asincrónica	Lectura: Los principios procesales en el nuevo Código Procesal Civil. Dr. Sergio Artavia. Revista Judicial 121, p.117	Comprobación lectura Foro
Semana 3	Temas 5 Sujetos procesales y 6. Competencia	Ejercicio sobre competencias
Actividad asincrónica	Video: https://comisionjurisdiccioncivil.poder- judicial.go.cr/images/videos/9-Distribucion-de- competencias-en-el-nuevo-codigo-procesal-civil.mp4	Comprobación lectura Foro





		Página 11
Semana 4	Temas 7 Partes, 8 Pretensiones	Ejercicio sobre pretensiones
Actividad asincrónica	Video: https://comisionjurisdiccioncivil.poder- judicial.go.cr/images/videos/4-Los-cambios-del-proceso- ordinario-legitimacion-para-demandar-y-ejecucion.mp4	Comprobación lectura Foro
Semana 5	Temas 9 Actividad Procesal y 10 Actos de parte Protocolo de audiencias virtuales	Ejercicio: gestiones orales y escritas
Actividad asincrónica	Video: https://comisionjurisdiccioncivil.poder- judicial.go.cr/images/videos/30-Los-requisitos-de-los- actos-procesales-y-plazos.mp4	Comprobación lectura Foro
Semana 6	Temas 11 Actos de Tribunal y 12 Plazos	Ley de notificaciones
Actividad asincrónica	Lectura: Jorge Lopez. Resoluciones judiciales	Comprobación lectura Foro
Semana 7	Temas 13 Actividad defectuosa y 14 Suspensión, Prejudicialidad	Ejercicio: nulidades procesales
Actividad asincrónica	Lectura: Jorge López. Actividad procesal defectuosa.	Comprobación lectura Foro
Semana 8	Tema 15. Actos de alegación y proposición	Ejercicio: requisitos de demanda
Actividad asincrónica	Lectura: Demanda improponible. MSc. Christian Quesada Vargas, Revista Judicial 121, p.147 Video: https://comisionjurisdiccioncivil.poder-judicial.go.cr/images/videos/3-Demanda-y-demanda-improponible-la-prueba-y-los-medios-de-impugnacion.mp4	Comprobación lectura Foro
Semana 9	Tema 16. Prueba	Ejercicio: medios de prueba





		Página 12
Actividad	Lectura: La carga de la prueba en la reforma civil.	Comprobación lectura
asincrónica	MSc. Jorge Olaso Álvarez, Revista Judicial, p.33	Foro
	Video: https://comisionjurisdiccioncivil.poder-	
	judicial.go.cr/images/videos/29-La-prueba-Documental-	
	pericial-cient%C3%ADfica-y-reconocimientos.mp4	
	perioral ciente/ses/s/temea y recombonnientos.mp i	
Semana10	Examen parcial	
Actividad	Video: https://comisionjurisdiccioncivil.poder-	Comprobación lectura
asincrónica	judicial.go.cr/images/videos/26-Demanda-y-	Fa
	pretension.mp4	Foro
Semana11	Tema 16 (cont.) Prueba	
Actividad	Lectura: Prueba.	Comprobación lectura
asincrónica	Lectura. Fraesa.	Comproduction rectura
asinci onica		Foro
Semana12	Tema 16 (cont.) Prueba	
Actividad	Lectura. Apreciación de la prueba.	Comprobación lectura
asincrónica	Video: "12 hombres furiosos"	Foro
	video. 12 nombres furiosos	1010
Semana13	Tema 17. Audiencias orales	Cuadro comparativo
Actividad	Video: audiencia virtual	Comprobación lectura
asincrónica		Foro
Semana14	Tema 18. Formas de terminar el proceso.	Cuadro comparativo
Actividad	Lectura: Formas extraordinarias de terminar el proceso.	Comprobación lectura
asincrónica	Dr. Farith Suárez Valverde, Revista Judicial 121, p.159.	·
		Foro
Semana15	Tema 19. Resoluciones judiciales	Cuadro comparativo
Actividad	Video: https://comisionjurisdiccioncivil.poder-	Comprobación lectura
asincrónica	judicial.go.cr/images/videos/27-Disposiciones-especiales-	
	de-las-Sentencias.mp4	Foro





Temas 20 Repercusión económica, 21 DPI	Cobro de honorarios
Lectura: Las costas en el nuevo Código Procesal Civil. Dr.Guillermo Guilá Alvarado, Revista Judicial, p.143	Comprobación lectura Foro
AUDIENCIAS ORALES	
Video: https://comisionjurisdiccioncivil.poder-	Comprobación lectura
judicial.go.cr/images/videos/21-Audiencias-orales.mp4	Foro
AUDIENCIAS ORALES	
https://comisionjurisdiccioncivil.poder-	Comprobación lectura
judicial.go.cr/images/videos/28-La-prueba-Declaracion-de-partes-y-testigos.mp4	Foro
Comprende toda la materia.	
	Lectura: Las costas en el nuevo Código Procesal Civil. Dr.Guillermo Guilá Alvarado, Revista Judicial, p.143 AUDIENCIAS ORALES Video: https://comisionjurisdiccioncivil.poder-judicial.go.cr/images/videos/21-Audiencias-orales.mp4 AUDIENCIAS ORALES https://comisionjurisdiccioncivil.poder-judicial.go.cr/images/videos/28-La-prueba-Declaracion-de-partes-y-testigos.mp4

Bibliografía

Se recomienda la siguiente bibliografía:

- Código Procesal Civil actualizado
- Ley Orgánica del Poder Judicial
- Ley de Notificaciones y sus Reglamentos
- Artavia Sergio-Picado Carlos. Curso de Procesal Civil, Tomo I., 2016.
- Artavia Sergio-Picado Carlos. Comentarios al Nuevo Código Procesal Civil, Tomo I, 2016.
- Couture Eduardo, Curso de Derecho Procesal Civil.
- Guasp Jaime, Derecho Procesal Civil.
- López González, Jorge Alberto, "Curso de Derecho Procesal Civil I, según el nuevo Código", Edinexo, 2017.
- López González Jorge, Teoría General Sobre el Principio de Oralidad en el Proceso Civil.
- López González, Jorge Alberto, "Curso de Derecho Procesal Civil II, según el nuevo Código", Edinexo, 2018.





Artículos de Revista:

Escuela Judicial. Poder Judicial. Revista Judicial. Nº 121, junio 2017. ISSN 2215-2377

Litigar por presupuestos y acción procesal. M.Sc. Ruth Alpízar Rodríguez p. 99

Los principios procesales en el nuevo Código Procesal Civil. Dr. Sergio Artavia y otro, p. 117

Demanda improponible. M.Sc. Christian Quesada Vargas, p.147

Formas extraordinarias de terminar el proceso. Dr. Farith Suárez Valverde, p.159.

Revista Judicial. Nº 122, enero 2018. ISSN 2215-2377

La ejecución provisional de las resoluciones condenatorias de contenido patrimonial. Dr. Guillermo Guilá Alvarado, p.83

Revista Judicial. Ed. especial. Oct. 2018. ISSN 2215-2377

Oralidad e inmediación funcionales al servicio de la gestión judicial en el Nuevo Proceso Civil.

MSc. Juan Carlos Meoño, p.11

La carga de la prueba en la reforma civil: ¿Carga dinámica, reinversión de la prueba, ¿redistribución de la prueba o facilidad probatoria a través de sanciones procesales. MSc. Jorge Olaso Álvarez, p.33

La conducta procesal de las partes en el nuevo Código Procesal Civil Dr. Farith Suárez Valverde, p.49

La publicidad de las audiencias en el nuevo proceso civil: alcances y límites M. Sc. Bernardo Solano Solano, p.73

Capacidad de figurar como parte según los apartados 4° y 5° del 19.1 del nuevo Código Procesal Civil: casos de entidades no personificadas y patrimonios separados. Lic. Carlos Dalolio Jiménez, p.93

Consideraciones generales básicas. MSc. Greivin Steven Mora Alvarado, p.109

Las costas en el nuevo Código Procesal Civil. Dr. Guillermo Guilá Alvarado , p.143

Cualquier otra bibliografía a criterio del profesor.